APRUEBA ACTIVIDAD TALLER DE TRABAJO SOBRE EXPERIENCIAS POSITIVAS DEL LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO.

DECRETO: N° 426/

TEMUCO, 14 MAYO 2019

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2.El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N.° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.El Decreto Alcaldicio n°706 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba los objetivos y las metas institucionales del Bono de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco;

6.Decreto Alcaldicio n°65 de fecha 30 de enero de 2019, aprueba planificación de las Unidades del Departamento de Educación.

C O N S I D E R A N D O:

1.-Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1.Apruébense la ejecución de la actividad denominada "Taller de Trabajo sobre Experiencias Positivas del Liceo Bicentenario de Temuco".

Nombre de la actividad	"Taller de Trabajo sobre Experiencias Positivas del Liceo Bicentenario de Temuco".
A quiénes va dirigido	Equipos Directivos de los establecimientos educacionales, Liceo Bicentenario, Escuela Millaray, Instituto Superior de Comercio, Escuela Arturo Prat, Escuela Alonso de Ercilla y Personal DAEM.
Objetivo general de la actividad	Lograr la participación de los equipos directivos de los establecimientos educacionales.
Objetivo específico de la actividad	Promover las buenas prácticas pedagógicas y de relaciones humanas entre los estamentos de establecimientos educacionales seleccionados.

Cobertura	Directa: 30 personas aproximadamente Valor Total $119.559
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	Viernes 17 de Mayo de 2019

Programa de actividad día 17 de mayo de 2019	
10:00 horas	Registro de asistentes. Hall Depto. de Educación
10:15 horas	Inicio y bienvenida Encargado Unidad Dirección de Educación
10:30 horas	Cofee Break
11:00 horas	Actividad Grupal
12:00 horas	Consultas y respuestas

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1348734.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	98.814.000
MONTO COMPROMETIDO	17.197.297
MONTO COMP.PTE.DCTO	119.559
TOTAL COMPROMETIDO	17.316.856
SALDO DISPONIBLE	81.497.144
PREAFEC N° 1861	14/05/2019

EZB/AVV/MBFB/mnb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO JURÍDICO EDUCACIÓN

ID 1736138